

ACTA N° 15- .Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPReL)

En la ciudad de Río Gallegos, a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil Trece, siendo las 14:00 hs., en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia se reúnen los integrantes del CoPReL creado por el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por A.P.A.P., el Sr. Francisco PEREZ y la Sra. Noemí CASAS; por U.P.C.N., el Sr. Marcos VELLIO.

Siendo las 14: 30 hs, y no habiéndose presentado por la parte Sindical, los representantes de ATE, y el Ejecutivo, no se da Quórum para sesionar, se resuelve pasar a un cuarto intermedio, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funcionamiento del CoPReL, Capítulo III, Puntos 12 y 13.

Se fija próxima sesión para el día 29 de Mayo de 2.013 a las 14.00 horas, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste. -----

